



"2023, Año de la Profesora María Rosaura Zapata Cano".

La Paz, B.C.S. a 28 de febrero de 2023

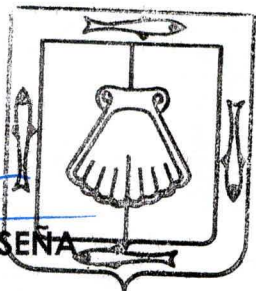
L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Le hago de su conocimiento que el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur**, es un Órgano Jurisdiccional Constitucionalmente, que ejerce su presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Baja California Sur como lo contempla el art. 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, fracción II, inciso d) y 52 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, este tribunal, le informa que este Tribunal no ha contraído prestamos de ningún tipo que origen deudas, por lo que no tiene información que reportar de **Intereses de la deuda**.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, reciba un cordial saludo

Atentamente




LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA
MAGISTRADA PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR